



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE SELVA

17084 *Elección del Juez de Paz Titular*

D. Joan Rotger Seguí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Selva, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada **JUEZ DE PAZ TITULAR** de este Municipio, de acuerdo con lo que disponen los artículos 101 i 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de **quince días hábiles** para que las personas interesadas y que reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento se puede examinar el expediente y pedir la información necesaria sobre los requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en el supuesto de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente y comunicará el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido judicial.

Lo que se publica para el conocimiento general.

Selva, a 26 de Septiembre de 2014.

El Alcalde
Joan Rotger Seguí

